

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Estimado Señor Presidente López Obrador,

De parte de la NCD Alliance (Alianza de ENT), organización líder a nivel mundial que trabaja a favor de la prevención y control de las enfermedades no transmisibles (ENT), le extendemos nuestra felicitación y apoyo por las recientes reformas aprobadas por el Congreso de la Unión y su gobierno en materia de etiquetado frontal de advertencia de los alimentos y bebidas, incluyendo la reforma de 2019 a la Ley General de Salud en esta materia, así como la reciente aprobación en 2020 a la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051 en materia de etiquetado de alimentos preenvasados y bebidas no alcohólicas. Ambas reformas son el fruto de los esfuerzos conjuntos entre el gobierno que usted encabeza, la academia y las organizaciones de la sociedad, que representan un compromiso real y un paso clave hacia la prevención de la obesidad, la cual es una de las epidemias de salud más importantes en México.

Actualmente, las ENT son la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo, causando 41 millones de muertes al año, de las cuales el 75% ocurre en países de ingresos bajos y medios. La región de las Américas, y por lo tanto México, es particularmente afectada por las ENT representando uno de los mayores retos para su desarrollo social y económico. La región presenta la mayor prevalencia de sobrepeso y obesidad en el mundo¹, que en el caso de México afectan a más de 7 de cada 10 adultos y 1 de cada 3 niñas y niños. Al ser crónicas, las ENT representan una carga financiera importante para las familias, afectando desproporcionadamente a las mujeres, niñas y personas de bajos ingresos, y son particularmente preocupantes en contextos con bajo o mínimo acceso a servicios de salud.

Hacer frente a las ENT y a la obesidad mediante políticas costo-efectivas y basadas en evidencia recomendadas por la Organización Mundial de la Salud², como es a través de la regulación del etiquetado frontal de alimentos y bebidas, es necesario y viable para reducir el consumo de productos no saludables. Esta política, de la mano de un marco integral para la prevención y el control de las ENT y la obesidad, le permitirán a su gobierno brindar mayor salud a su población, especialmente a la más desfavorecida. Asimismo, permitirá a su gobierno avanzar hacia el cumplimiento de las metas y compromisos acordados a nivel internacional, sobre todo la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta nueva medida posiciona a México como líder y referente en prevención de las ENT y la obesidad, y la protección de los derechos de los consumidores, como es el derecho de acceso a la información. Al adoptar este nuevo etiquetado frontal de alimentos y bebidas, México se convertirá en el país más poblado con uno de los etiquetados de más fácil comprensión y más útiles hasta el momento para informar a la población, incluyendo a las niñas y niños, sobre los contenidos de los productos que consumen, como calorías, grasas (incluyendo grasas trans), azúcares y sodio. Este nuevo etiquetado además está basado en la más reciente evidencia científica y en criterios nutrimentales sólidos desarrollados por la Organización Panamericana de la Salud.

¹ Organización Panamericana de la Salud (2016). *Core Indicators 2016: Health Situation in the Americas*. Disponible en: <https://goo.gl/Sy96KH>

² Organización Mundial de la Salud (2017). «*Mejores inversiones*» y otras intervenciones recomendadas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Disponible en: <https://bit.ly/37VWwpp>

El nuevo etiquetado frontal de advertencia en México sigue el modelo exitoso de Chile con un etiquetado similar adoptado en 2015. Contrario a lo que falsamente ha señalado la industria de alimentos y bebidas, una evaluación a la política integral de prevención de obesidad chilena, que incluye regulaciones a la publicidad dirigida a la infancia y al etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas, así como una restricción a la venta de productos no saludables en escuelas, señala que se redujo la compra de bebidas azucaradas en 23.7% entre 2015 y 2017³. Esta reducción es mayor a la que ha resultado de políticas individuales en otros países de América Latina, como México, tales como impuestos. Estos resultados son de suma importancia para México, al demostrar que las políticas de prevención de las ENT y la obesidad son más efectivas cuando se implementan de manera conjunta y no individualmente. El impacto positivo que se ha obtenido por los actuales impuestos a las bebidas azucaradas y a los alimentos no saludables en su país se puede fortalecer aún más a través de este nuevo etiquetado frontal de advertencia. Esto es de gran relevancia frente a las declaraciones de la industria que señalan que Chile no ha obtenido resultados positivos por su regulación al etiquetado, y que por lo tanto México tampoco los tendrá.

La NCD Alliance (Alianza de ENT) expresa su apoyo total al gobierno mexicano, especialmente considerando la suspensión provisional promovida por grupos empresariales para detener la publicación e implementación de la modificación a la NOM-051 en materia de etiquetado frontal. Sabemos que su gobierno ya ha escuchado y ahora enfrenta grandes presiones de grupos empresariales que niegan públicamente la evidencia científica que sustenta esta política, que amenazan con apelar contra el nuevo etiquetado, y que han lanzado campañas en contra de esa regulación para frenarla. Todas estas tácticas son usadas recurrentemente por las industrias de alimentos y bebidas en todo el mundo, y los gobiernos y la sociedad civil deben resistir y solidarizarse en contra de éstas.

Exhortamos al Estado mexicano a demostrar su compromiso por la salud de su población publicando las reformas en materia de etiquetado frontal de advertencia en el Diario Oficial de la Federación, y así como dar inicio al proceso de adopción de tan importante medida de salud pública. El interés en la protección de la salud de la población mexicana debe prevalecer por sobre la imposición de intereses comerciales de estos grupos. La población mexicana está claramente de su lado: 8 de cada 10 apoya un etiquetado frontal de advertencia⁴.

Medidas como ésta permitirán a México y la región avanzar hacia la prevención de la obesidad y las ENT. Desde la NCD Alliance (Alianza de ENT) nos sumamos al gran apoyo nacional e internacional que ha recibido México en la adopción de este nuevo etiquetado frontal de advertencia, y quedamos a su disposición para apoyar a su gobierno a impulsar ésta y otras políticas recomendadas a nivel internacional en prevención y control de las ENT y la obesidad.

Atentamente,



Katie Dain

Directora General, NCD Alliance (Alianza de ENT), kdain@ncdalliance.org

Ccp: Dra. Graciela Márquez Colín. Secretaria de Economía, Gobierno de México.
Dr. Jorge Alcocer Varela. Secretario de Salud, Gobierno de México.

³ Taillie LS, Reyes M, Colchero A, Popkin B, Corvalan C (2020). An evaluation of Chile's Law of Food Labeling and Advertising on sugar-sweetened beverage purchases from 2015 to 2017: A before-and-after study. PLoS Med 17(2): e1003015. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1003015>

⁴ El Poder del Consumidor (2018). *Encuesta Nacional sobre Obesidad 2018*. Disponible en: <https://bit.ly/2uv0xmR>